



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0513-2020-UNAP  
Iquitos, 22 de mayo de 2020

**VISTO:**

El Oficio N° 0393-2020-VRAC-UNAP, de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito por la vicerrectora académica, sobre designación de coordinador;

**CONSIDERANDO:**

Que, con mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector la designación de don Roger Alberto Escobedo Guerra, contratado bajo la modalidad de locación de servicios como soporte técnico de la Escuela de Postgrado de la UNAP, como coordinador institucional en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora N° 118 Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica y Superior y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, la cláusula quinta: Compromisos de las partes, del mencionado convenio precisa que, "La universidad: a) El Vicerrector Académico, o quien haga sus veces, deberá nombrar un coordinador responsable que viabilice la inmediata implementación de los servicios de este Programa. Además, deberá asegurar la participación y disponibilidad de los integrantes del Vicerrectorado Académico, o quien haga sus veces";

Que, mediante Memorando N° 1128-2020-R-UNAP, del 22 de mayo de 2020, indica al secretario general de la UNAP, se oficialice la designación correspondiente, solicitada por la vicerrectora académica;

Que, por las razones expuestas, es procedente designar a don Roger Alberto Escobedo Guerra, contratado bajo la modalidad de locación de servicios como soporte técnico de la Escuela de Postgrado de la UNAP, como coordinador institucional en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora N° 118 Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica y Superior y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

De conformidad con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar, a partir de la fecha, a don **Roger Alberto Escobedo Guerra**, contratado bajo la modalidad de locación de servicios como soporte técnico de la Escuela de Postgrado de la UNAP, como coordinador institucional en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora N° 118 Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica y Superior y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer que don **Roger Alberto Escobedo Guerra**, actuará de interlocutor con la Oficina de Fortalecimiento para la Gestión de IES, a fin de cumplir con los objetivos propuestos, debiendo coordinar todas las acciones con la vicerrectora académica.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Vuesta  
SECRETARIO GENERAL